

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2015-00071-00	MARTHA LUCÍA PARADA LEÓN	WILMAR ARENAS VERGEL	RECURSO DE REPOSICIÓN

Para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 110 y 319 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que manifiesten lo pertinente.

Ocaña, 9 de noviembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa'.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
SECRETARIA